Advertisements.

PROPOSALS.

Sealed Proposals in duplicate will be received at this office until Thursday 12 M. February 23rd 1865 for the delivery of Corn to the A. C. S. at Fort Union N. M., as follows:

FORT UNION, N. M.

1,000,000, pounds of Corn.

To be delivered in three installments as follows:
1st delivery of 500,000 pounds not later than the 31st July 1865.
2nd delivery of 250,000 pounds not later than the 31st August, 1865.
3rd delivery of 250,000 pounds not later than the 30th September 1865.

The Corn to be good, sound, clean, shelled Corn—to be purchased in the States—and to be delivered in the A. C. S. at Fort Union, N. M. in good strong sacks of 100 pounds neit of Corn in each sack.

The undersigned reserves the privilege of rejecting any or all bids which appear exorbitant or which appear at so low a rate that the responsibility of the bid might be questioned.

Ample security will be required, and all subjects to the approval of the General Commanding the Department.

The names of two responsible persons must appear on each bid, guaranteeing that if the contract is awarded to the person or persons therein proposing, that they will be security for the faithful performance of the contract.

The Proposals to be sealed, and endorsed, "*Proposals for Corn for the Subs. Dept. at Fort Union N. M.*"

W. H. BELL,
Capt. A. C. S., U. S. A.

Office Chief Comy'y of Subs. }
Department of New Mexico. }
Santa Fé, N. M., Oct. 27 1864. }
No. 29 1bs.

PROPOSALS.

Sealed Proposals in duplicate will be received at this office until Noon, y 12 M. 2nd day of January, 1865 for the delivery of Corn at Fort Sumner for the use of Navajo and Apache Indian prisoners on the Government Reservation near Fort Sumner, N. M., as follows:

FORT SUMNER, N. M.

1,000,000 pounds of Corn.

To be delivered in three installments as follows:
1st delivery of 500,000 pounds not later than the 31st May 1865.
2nd delivery of 250,000 pounds not later than the 30th June 1865.
3rd delivery of 250,000 pounds not later than the 15th July 1865.

The Corn to be good, sound, clean, shelled Corn—to be purchased in the States—and to be delivered in the A. C. S. at Fort Sumner, N. M. in good strong sacks of 100 pounds neit of Corn in each sack.

The undersigned reserves the privilege of rejecting any or all bids which appear exorbitant or which appear at so low a rate that the responsibility of the bid might be questioned.

Ample security will be required, and all subjects to the approval of the General Commanding the Department.

Two responsible persons must sign each bid, guaranteeing that if the contract is awarded to the person or persons therein proposing, they will be security for the faithful performance of the contract.

Endorse on the Envelope, "Proposals for Subsistence stores for Indians."

W. H. BELL,
Capt. & C. S. U. S. A.

Office Chief Comy's Subs's, }
Dep't, of New Mexico. }
Santa Fé, N. M. Oct 20, 1864. }
1941

Santa Fe Hotel

South-west corner of the Plaza.

The proprietor is prepared to accommodate the public in the best manner. His rooms are adapted to the accommodation of transient and permanent boarders, and his table is furnished with the best that can be obtained in the market.

n 31 1 y GEO. HUTH, Proprietor.

NOTICE.

ALL persons concerned, are hereby notified that I am the owner of the undivided one eighth part of the tract of land situated in the county of Rio Arriba, New Mexico, and known as the Tierra Amarilla grant, confirmed by Congress to Manuel Martin of said county, and are warned not to trespass upon said land or purchase or sell any portion thereof without my knowledge for no valid title can be made to said land without my consent.

HENRY MERCURE.

Santa Fé June 4, 1864.
n 52 3 m

Attention! Attention!!

The undersigned having opened a shop in SANTA FE, a few doors above the "Fonda," on the street that leads to the Parroquia, will keep constantly on hand an EXTENSIVE ASSORTMENT OF SUCH ARTICLES OF HOUSEHOLD FURNITURE as the demands of the country require, and will make furniture of all descriptions to order and to suit customers.

Old furniture repaired in a workmanlike manner and with promptness.

Undertaker's work executed in the best style of mechanical art and with the best material the country affords.

House carpentering will also receive a share of attention and be done in a manner that should command a fair proportion of patronage.

TERMS LIBERAL.

FRANK MACDONALD.

n 14 12 1

R. H. TOMPKINS,

ATTORNEY AT LAW.

SANTA FE, N. M.

Strict and prompt attention will be given to all business in the line of his profession that may be entrusted to his care.

n 25 1 y

TIBO. CARNEY, ... TIBO. C. STEVENS.

CARNEY & STEVENS,

WHOLESALE GROCERS,

Corner Delaware St. & Levee,

LEAVENWORTH KANSAS

n 37 1 y.

Gazeta Semanaria de Santa Fe.

PUBLICADA CADA SABADO

EN SANTA FE, NUEVO MEJICO

SANTIAGO L. COLLINS,

REDACTOR Y PUBLICADOR.

SUSCRICION.

Pago Adelantado.

Por un año,	5,00
Por seis meses,	2.50
Por tres meses,	1,50

SANTA FE, NOVIEMBRE 12 de 1864.

Ferrocarril al Pacífico.

Hemos sabido que el bill que introdujo el coronel Perea, en la Cámara de Representantes del Congreso en su última sesion proveyendo para la construccion de un ramo del ferrocarril al Pacífico por via de Nuevo Mejico y Arizona, fué recibido favorablemente, y su pasage fué perdido solamente por falta de lugar para su investigacion completa. Que no habria pasado á la última sesion, por cualquier causa, fué una desgracia, pero la dilacion así ocasionada dará á los miembros del Congreso lugar para investigar sus méritos y darles su debido valor. Tambien las manifestaciones del valor del Territorio de Arizona como una region rica de minerales darán mucha fuerza á la consideracion que nuestra ruta tendrá sobre la atencion del Congreso nacional.

Nuestras ventajas naturales están mejor sabidas cada año por las autoridades en la ciudad de Washington. Lo que fué antes estimado un lugar sin valor, ahora empieza manifestarse una de las mas interesantes partes del terreno nacional, y nuestra importancia, en todas las puntos de vista de que los políticos sabios estan acostumbrados á mirar los recursos de que proceden riquezas y grandeza nacional, no puede, en la naturaleza de cosas, ser menospreciado por mucho mas tiempo. Tenemos confianza de que el Nuevo Mejico tendrá un buen futuro, que hará su estrella brillar con tanta luz como la mas hermosa de la galaxia que forma la constelacion gloriosa de la union. El principio de este futuro ya está sobre nosotros. Cuando la obra de ahuatro gran linea de ferrocarril habrá sido comenzada dará un impeto al Territorio en su carrera adelante que no puede ser impedido por ningun obstaculo hasta que habrá concluida la carrera á que está destinada.

Entre los amigos prominentes de esta medida, vital al Nuevo Mejico, es el Hon. Thaddeus Stephens, de Pensilvania, presidente de la comision sobre caminos de ferrocarriles, en la Cámara de Representantes. A sus favores nuestro pueblo está adeudado para la consideracion que el bill ha conseguido durante la última sesion del Congreso, y no cabe duda de que hallará en él, en la proxima sesion del Congreso, el mismo amigo que fué antes. Otros, tambien, nos manifestaron las mejores disposiciones con respecto de este asunto, y han hecho todo en su alcance para ayudar á nuestro Delegado en adelantar el proyecto.

Tenemos la esperanza, de que, antes de la próxoga final de la sesion venidera del Congreso, podemos anunciar el pasage de nuestro bill de camino de ferrocarril como fué introducido á la sesion pasada, y que antes del fin del año de 1865 podemos proclamar el principio de una de las mas grandes empresas de ferrocarriles que jamas ha visto el mundo. Tal seria el ferrocarril que se propuso construir por el bill de que hemos hablado arriba.

Perdida de las Cosechas.

Hace muchos años que no ha sido experimentado en el Territorio de Nuevo Mejico una perdida de cosechas semejante á aquella del año presente. Las indicaciones del verano temprano fueron favorables por cosechas abundantes. Las lluvias fueron mas copiosas que usuales en todas partes del Territorio y habia agua bastante para regar.

Era causa de esperanzas y de congratularse entre el pueblo que la estacion nunca fué mas favorable, y que las cosechas pagarian bien á los Rancheros por sus trabajos. Todas estas esperanzas agradables, sin embargo, fueron arrainadas y ya estamos pagando precios muy caros para todos los necesarios de la vida.

Al sur de la Jornada del Muerto, segun estamos informados, las cosechas de maiz y de trigo fueron destruidas enteramente por el agua. El maiz se atizonó, en los campos antes de que fué maduro. El trigo tambien fué perdido antes de ser cosechado.

En la fronteriza oriental lo mismo sucedió. En la reserva de los indios sobre el Rio Pecos, donde estaban tres mil acres sembrados de maiz, y que dió mucha promesa, los gusanos pasaron por los maizales como una escoba de destruccion, y dejaron nada, menos la hoja, como recompensa por el trabajo que ha sido gastado por los indios recientemente cautivados.

En el Chaparito, y las cercanias de allí, las cosechas fueron perdidas enteramente, y hemos oido decir que los rancheros mas ricos de ese punto, han sido obligados á comprar provisiones para el uso de sus familias.

En los condados de Taos y Mora, el distrito mas fértil para maiz y trigo en el Territorio, no habia suficiente este año para el uso de los que viven allí. En el condado del Rio Arriba la misma suerte ha sido experimentada.

La área limitada en que la pérdida no ha sido sentida, no bastará por la falta en otras partes y muchos en el Territorio se hallarán en una condicion de padecimiento antes que vengan las cosechas del año próximo venidero. Los precios serán tan caros que los menesteros lo hallarán dificultoso para conseguir lo necesario para mantener la vida durante el verano. La perspectiva para el invierno es bastante triste, aun para los que ordinariamente tienen los recursos di vivir bien.

☞ Tenemos el gusto de ver al señor Lorenzo Labadi, Agente de los Indios Apaches sobre la Reservacion, dos semanas ha. Él habla en términos mas favorables de la condicion de los Indios, Navajóes y Apaches, y dice que están progresando tan bien como los mejores amigos de la Reservacion podian desear. Es de la opinion que el bienestar del pueblo, la prosperidad de Nuevo Mejico y el buen éxito de la Reservacion en el Bosque Redondo, andan mano á mano y considera todas esfuerzas hechas para destruir la Reservacion como unos intentados sobre los mejores intereses de nuestros ciudadanos y el progreso del Territorio en lo futuro.

El señor Labadi es uno de los ciudadanos mas inteligentes del Territorio. Es hijo del pais. Ha tenido mucha experiencia en los asuntos del Territorio; ha gastado su vida en aquel ramo de negocios que ha ce á los hombres conocer los peligros que, en lo pasado, han sido visitado sobre los moradores de Nuevo Mejico por los indios. Habla, por consiguiente, de experiencia, y cuando dice lo que dice en conversaciones particulares con respecto de la Reservacion, y cuando escribe como escribió unas pocas semanas ha, es de ser considerado que habla y escribe las convicciones honestas de su mente y que no tiene otro objeto á la vista, que el de prevenir que los impuestos no practiquen sus fraudes sobre el pueblo. El no es contratista por fortuna.

TATIGARO:—Algun tiempo hace llamamos la atencion de los negociantes de Santa Fé, al hecho de que fué una propuesta hecha para construir una linea de telégrafo de la ciudad de Denver, en el Territorio de Colorado, hasta Santa Fé, y que los ciudadanos del fuerte Union y de Las Vegas habian subscrito liberalmente al capital, comprendido que no excederia de $30,000.

Ahora volvemos á referirnos asunto, no para urgir con negociantes con respecto á la importancia de la empresa á sus intereses, porque en esto saben mas que nosotros, pero le hacemos para decir que la atencion de los del Rio Abajo ha sido llamada á ellos, y que, segun estamos informados, tienen interes grande en la empresa. El coronel Perea delegado en el Congreso, cuando estaba aquí, nos dió autoridad para decir que él suscribiria mil pesos al capital de la compañia de Telégrafo y que no tiene duda de que otros en el Rio Abajo suscribirian con igual liberalidad. Por esto estamos á favor de dar á la empresa un nuevo impulso y si los ciudadanos de Santa Fé no la dará ayuda, vamos á ver lo que los, en redador de nosotros, harán para construir una linea de telégrafo á nuestra ciudad. A nuestro concepto $30,000 pueden ser levantados por este objeto.

RUEGO DEL RABINO.—Un sujeto muy devoto estaba leyendo un dia la Santa Escritura, y llegó á un párrafo que decia que un hombre, por castigo de sus pecados, fué poseido por un demonio mudo. Entonces el devoto con todo el ardor de su alma, se arrodilló diciendo: "¡Dios mio, si un demonio de esta clase se apodera de mi mujer, no la libres de él, os lo ruego!"

OCURRENCIA FELIZ DE UNA SEÑORA.—La fueron á decir á una señora que tenia mas de 80 años que otra señora de mas edad que ella acababa de morir.

—¡Cielos, dijo aquella, ya no habia mas que esa mujer entre la muerte y yo!

ALGUNOS PENSAMIENTOS RELATIVOS A LAS MUJERES.—El espejo, en lo que concierne á la hermosura y al adorno, es el unico juez absoluto que reconocen las mujeres, y del cual no apelan nunca mas que á el mismo.

Ciertas súplicas agradan siempre á las mujeres, aun cuando no les agraden los suplicantes.

Un murmurador empieza por hablar bien de los que va á criticar, y una mujer empieza por hablar mal de los que va á elogiar. Cada uno consigue sus fines á su manera.

Las mujeres aborrecen mas á los que las llaman feas que á los que las tachan de tener mala conducta.

Una coqueta habla de su virtud, como un cobarde de su valor: sin creer en ella.

Las mujeres son tan aficionadas á murmurar como á oir galanteos.

BIEN DICHO.—Una señora á quien un gracioso de mal género fastidiaba frecuentemente criticando los mirihaques, le contestó:

—Aunque no sirvieran para nada mas que para mantener á los necios á alguna distancia, quedaria justificado su uso.

CANTARES.—Como un suspiro ligero huir á una paloma vi:—¡ay! que la paloma era—la esperanza que perdi.

Yo pensaba que el olvido—pondria á mis males fin,—mas pretender olvidarte—es, pensar en ti.

En la cárcel de tu alma—la mia prision está:—dale la muerte lucero,—pero no la libertad.

Cuando mueras, en tu losa,—pondré, niña, esta inscripcion:—"solo un cuerpo aquí reposa,—pero corazone... dor."

Anuncios.

VENTA DE PROPIEDAD RAIZ POR COMISIONADO.

[illegible] Plaintiff,
vs.
Tiburcio Vigil Defendant.

En virtud de un decreto dado en la causa arriba citada, el 3r. dia del dicho término, siendo el dia 29 del citado mes de Octubre por la dicha corte, al infrascrito comisionado, nombrado, para vender la propiedad real, especificada en el cuerpo decreto, y particularmente descrito en el, entre las horas de las diez de la mañana y las tres de la tarde, del dia 12 de Diciembre proximo A. D. 1864, sobre los premisos, ofrecerá en venta pública, y venderá al mejor postor, cuatro dos pedazos de tierra, con una casa en dicada sobre la misma, situada en el Condado de Santa Ana, Villa de la Peña Blanca, Territorio de Nuevo Mejico, cuyos limites y linderos son como sigue, á saber: Primero, un cierto pedazo de terreno cercado y cuatro varas de largo, del Oriente á Poniente, y seiscientas y dos varas de ancho de Norte á Sur—sobre la cual esta situada una casa que contiene dos piezas, y dicho terreno, linda por el Oriente con la acequia de Santo Domingo, por el Poniente, con los herederos de Prudencio Baca, por el Norte, por la casa y terreno de Antonio Baca, y por el Sur, por los terrenos de Santa Paula Bernal; segundo, un pedazo de terreno, que lo, pero cerca de los primeros arriba descritos, con dicho de veinte y Poniente setenta, diez y nueve varas; y de Norte á Sur, ochenta y cuatro varas, y linda por el Norte, con terreno de Juan M. Baca, por el Sur, con terreno de José Ramirez y José Lopez, por el Poniente con la Acequia de Santo Domingo, y por el Oriente, con la acequia Madre de la Peña Blanca, y lo conocido conjuntamente por varios años por el nombre del Rancho de Duval."

Se cree, que el titulo á las dichas tierras es indisputable, y venderá el infrascrito como comisionado, irrepugnable el titulo simplemente que se halle en las partes en la dicha causa, lo cual comprende todo el derecho del demandante Preston Beck, Jr. y todo el derecho, titulo y interes del demandado, Rafaelita Pino. Condiciones de la venta, Dinero al contado.

MANUEL SOCARRAS,
Comisionado.

Peña Blanca, Nov. 10 de 1864.
22—4.

PROPUESTAS.

Propuestas selladas, duplicadas, serán recibidas en esta oficina hasta el dia 12 M. que será el dia 2 de Febrero 1865, para la entrega de maiz al A. C. S. en el Fuerte Union N. M. como sigue:

FUERTE UNION, N. M.

1,000,000 libras de maiz.

Para ser entregadas en tres partidas como sigue:
La primera de 500,000 libras, no despues del 31 de Junio 1865.
La segunda de 250,000 libras, no despues del 31 de agosto 1865.
La tercera de 250,000 libras, no despues del 30 de septiembre 1865.

El maiz ha de ser bueno, sano, limpio y desgranado de ser comprado en los Estados y de ser entregado en el A. C. S. en el Fuerte Union N. M. en buenos fuertes sacos, de á 100 libras de maiz, neto, en cada saco.

El infrascrito se reserva el privilegio de rehusar cualesquiera de todas las propuestas, que, en su concepto sean exhorbitantes ó que por lo bajo, que la responsabilidad de propuesta pueda ser cuestionada.

Propuestas amplias serán requeridas y todo sujeto á la aprobacion del General Comandante del Departamento.

Los nombres de dos personas responsables han de acompañar á cada propuesta, garantizando, que si el contrato era adjudicado á la persona ó personas que, en su nombre propuesta, estas serán responsables para el fiel cumplimiento del contrato.

Las propuestas han de ser selladas y endosadas, Propuestas por maiz para el Departamento de Subsistencia, Fuerte Union, N. M.

W. H. BELL,
Capt. y C. S., U. S. A.

Oficina del Comisario de Subsistencia del Dept. de N. M.
Santa Fé, N. M. Oct. 27 1864.
Nov—29 1bs.

PROPUESTAS.

Propuestas selladas, duplicadas, serán recibidas en esta oficina hasta el dia 12 M. que será el dia 2 de Febrero 1865, para la entrega de maiz al A. C. S. en el Fuerte Union N. M. como sigue:

FUERTE SUMNER, N. M.

1,000,000 LIBRAS DE MAIZ.

Para ser entregadas en tres partidas, como sigue:
La primera de 500,000 libras no despues del 31 de Mayo 1865.
La segunda de 250,000 libras no despues del 30 de Junio 1865.
La tercera de 250,000 libras no despues del 15 de Julio 1865.

El maiz ha de ser bueno, sano, limpio y desgranado de ser comprado en los Estados y de ser entregado al A. C. S. en el Fuerte Sumner N. M. en buenos y fuertes sacos de á 100 libras de maiz, neto, en cada saco.

El infrascrito se reserva el privilegio de rehusar cualesquiera de todas las propuestas, que, en su concepto sean exhorbitantes ó que por lo bajo, que la responsabilidad de propuesta pueda ser cuestionada.

Propuestas amplias serán requeridas y todo sujeto á la aprobacion del General Comandante del Departamento.

Los nombres de dos personas responsables han de acompañar á cada propuesta, garantizando, que si el contrato era adjudicado á la persona ó personas que, en su nombre propuesta, estas serán responsables para el fiel cumplimiento del contrato.

Las propuestas han de ser selladas y endosadas, Propuestas por maiz para el Departamento de Subsistencia.

W. H. BELL,
Capt. y C. S., U. S. A.

Oficina del Comisario de Subsistencia del Dept. de N. M.
Santa Fé, N. M. Oct. 27 1864.

SPIEGELBERG Y HERMANOS.

SANTA FE, N. M.

Importadores y Negociantes en venta por mayor y menor de

Mercancias.

Tienen en mano constantemente un gran surtido de Rlecrs, Generos de seda, Ropa, Sombreros, Botas y Zapatos, Abarrotes, Licores, Quinquilleria, Loza de China, etc. etc.

n 40 1 y

W. H. COOPER. W. H. GREGG.

COOPER Y GREGG

(*Sucesores á Alberto Jewett.*)

Negociantes por mayor y menor en Ferrateria,

ESTUFAS, HIERRO,
ACERO, CLAVOS,
CARADORES, TUGAS,
CEDRONES DE METAL, ARADOS LOZAS,
PALOS, LANZADOS, CADENAS,
ZINLAS, LOSTIDOMITIOS, BARRENAS, ESCOPLAS
TORNILLOS Y ACERRONES DE VARIEDADES.

Atencion particular será dada AL TRFICO DE NUEVO MEJICO.

Rienia dorado, esquina de J. S. Chick, lado oriente, ciudad de Kansas, Misuri.

Referencias C. E. Kearney y J. S. Chick y Cia. Ciudad de Kansas.

P. S. El que quiera llegara á examinar nuestro surtido antes de comprar en otro lugar

n 34 1 y.

Anuncios.

PROPUESTAS.

Propuestas selladas serán recibidas en esta oficina hasta el dia *tres de los 12 del dia, noviembre 15 1864,* para la entrega de provisiones al commasrio de subsistencia en *Fuerte sumner,* N. M. para el uso de los indios Navajóes y Apaches, prisioneros sobre la Reservacion del gobierno cerca del fuerte Sumner; á saber:

FUERTE SUMNER, N. M.

717,000 libras de Trigo.
836,000 libras de harina de Trigo, sin cernir.
327,000 libras de Frijol.

El Trigo, y harina de Trigo, sin cernir, han de ser entregados en ocho partes iguales mensualmente, como sigue: La primera entrega no despues del dia 15 del mes de Diciembre de 1864, y cada una de las otras entregas no despues del dia 15 de cada siguiente mes hasta que todas las entregas sean completas. El *Frijol* ha de ser entregado en tres partes iguales como sigue: La primera entrega no despues del dia 15 del mes de Diciembre de 1864, la segunda entrega no despues del dia 15 del mes de Enero de 1865, y la tercera no despues del dia 15 del mes de Febrero de 1865.

El Trigo debe ser bueno, limpio y de calidad mercantil.

La harina de Trigo ha de ser hecha de Trigo bueno y perfecto, molida en la manera usual de hacer harina de mejor clase, y será entregada con un debido salvado y no mas.

El Frijol debe ser bueno, limpio, y de calidad mercantil.

El Trigo, Harina de Trigo, y Frijol deben ser puestos y entregados en bornas varas fuertes, 100 libras en cada saco de Trigo, 100 libras en cada saco de Harina de Trigo y 50 libras, á lo menos, en cada saco de Frijol, al peso del saco de ser entregado.

Propuestas serán recibidas por cantidades de no menos de 28,875 libras de Trigo, 34,500 libras de harina de Trigo y 34,500 libras de Frijol.

Cualquiera propuesta que sea considerada muy cara ó muy barata será rehusada.

El privilegio está reservado de rehusar cada una á todas las propuestas que no sean consideradas responsables y satisfactorias.

Dos personas responsables deben firmar cada propuesta, asegurando si que el contrato está determinado á la persona ó las personas mencionadas como afianzamo, que serán fiadores para el fiel cumplimiento del contrato.

Endorsen en la cubierta, Propuestas para la subsistencia de Indios.

W. H. BELL,
Capt. y Com. de Subs.
U. S. A.

Oficina del Comisario Principal }
de Subsistencia, Dept. de N. M. }
Santa Fé Oct. 20 de 1864. }

NOTICIA.

La firma que hasta ahora existia bajo el nombre y estilo de Perea y Carrancho, compuesta de José L. Perea, Ignacio Gonzalez y Felipe Delgado, ha sido disuelta por consentimiento mutuo por la separacion del señor Nacario Gonzalez y los negocios conocidos con nuestros al Señor José M. Perea, bajo el nombre y estilo de Perea y Ca., cuyo señor de ahora en el cual está autorizado para continuar y arreglar todos los negocios tanto de la firma antigua como de la nueva. Por esta dicha nuestra gracias á nuestros antiguos patronos que por su liberal patronato, y confiamos por estricta atencion á los negocios, recibir nuestra continuacion permanente.

PEREA & Ca.

Santa Fé, N. M., Julio 28, de 1864.
n 44 6 m

1864. Quinquilleria. 1864

RICHARDS ..... y ..... CHAMBERLIN.

NEGOCIANTES

EN QUINQUILLERIA

y

--- HIERRO, ---

Arrados, Cabadores, Palas, Tijeras, Trasquiladoras, Caudados, Morrillos, Puelas, etc., etc.

La atencion del tráfico se solicita á nuestro completo surtido. Venga á ver.

RICHARDS ..... y ..... CHAMBERLIN.

No 59 Calle de Delaware,

LEAVENWORTH, KANSAS.

n 37 1 y

STETTAUER Y HERMANO,

COMERCIANTES

EN EFECTOS Y ROPA, GÉNEROS Y DE MODA,

Botas, Zapatos, Sombreros y Cachuchas.

NO. 17 CALLE DELAW. NO. 17.

Lado del Este entre la Principal y Segunda,

CIUDAD DE LEAVENWORTH, KANSAS.

1864. PRIMAVERA. 1864

Z. STAAB y HERMANO,

(*En la Casa de Santiago L. Johnson*)

Habiendo hecho grandes preparaciones por el tráfico de la presente estacion ofrecen vender por mayor y menor un grande surtido de Efectos.

Ropa Hecha, Sombreros, Botas, y Zapatos, Quinquilleria, Aborrotes, etc., etc.

Todos los que vengan hallarán bien surtidos y los que vendremos á precios baratos.

n 1 y Z. STAAB Y HERMANO.

1864 Hammerslaugh y Her. 1864.

CIUDAD DE KANSAS MISURI.

EN VENTA POR

MAYOR Y MENOR

Traficantes de Ropa Hecha.

Efectos Ataúdes Estrangeros y Domésticos,

Sombreros y Gorras Botas y Zapatos Bailes y Bailitas.

HAMMERSLAUGH y HERMANOS

Tienen en su tienda toda cosa conveniente al trato de Nueva Mejico.

HAMMERSLAUGH y HERMANOS.

Presumen en la casa vendiera el mas grande y memejor surtido de efectos que haya en la ciudad de Kansas ó Leavenworth.

HAMMERSLAUGH y HERMANOS

Es hallan determinados á hacer todo á nuestro alcance á nuestra protection.

HAMMERSLAUGH y HERMANOS

Estan preparados especialmente para hacer toda venta posible dentro al trato de Nueva Mejico.

HAMMERSLAUGH y HERMANOS

Estan agradecido por los favores pasados y siempre se esforzarán á hacer todo en su alcance para seguir dando satisfaccion á todos los que dán su patronato á ellos.

Anuncios.

AVISO DE EJECUTORES.

Los abajo firmados habiendo sido nombados Ejecutores del estado del finado Juan Perea por el último testamento del dicho Juan Perea precederán inmediatamente á arreglar dicho estado.

Por lo consiguiente todas las personas endeudadas á dicho estado, por libro de cuentas ó de otras maneras son requeridas de arreglar las mismas sin dilacion y aquellas que tengan reclamos contra el estado los presentaran para su pago.

JOSEPA CHAVES de PERRA,
FRANCISCO PEREA,
INES PEREA,
Ejecutores.

n 6 6 m

Thos. Carney y Thos. Stevens.

CARNEY Y STEVENS.

Venteros en mayor de Abarrotes, Esquina de la Calle Delaware y Levee.

LEAVENWORTH, KANSAS.

n 37 1 y

Wilson y Hastings.

NEGOCIANTES DE VENTA.

Hacer y Menor en Quinquilleria Estrangera y Domestica Fierro, Acero Clavos, barrenos de Arco, Molinos de Sala, Arados, Cuchilladeria, Gomas de Figar, Material por Rejas.

entrado propio al tráfico de N. M.

No. 54 CALLE DELAWARE.

Dos Puertas al Este de la Segunda.

LEAVENWORTH, KANSAS.

n 37 1 y

C. B. Brace, y A. L. Baker.

Negociantes en venta por mayor de Quinquilleria Americana y Estrangera de toda inscripcion, Máquinas de cortar Trigo á Zaldate, y otras semejantes, Cuchillos y efectos experimentados adoptados al tráfico de Nueva Mejico, Campo en mano.

NO. 31 DELAWARE.

Entre las Calles Segunda y Tercera.

LEAVENWORTH, KANSAS.

n 37 1 y

LOUIS B. BROWN — CHARLES DE GRECK

Nueva York — **San Louis.**

ROPA.

BROWN Y DE GRECK,

Sucesores de

W. F. ENDERS Y CA.,

FABRICANTES

y

Comerciantes, por mayor en Ropa

No. 62 calle principal,

San Luis Mi.,

Un grande y bien escogido surtido de efectos para revendedores y comerciantes en general, constantemente en mano y para vender á los precios mas liberales.

Casa de fabricacion,

LOUIS B. BROWN y CA.

No. 29 Calle de Barclay N. Y.

Ordenes recibidas y cumplidamente ejecutadas para escuelas de militares y para los cadetes.

n 1 1 y

JOAB HOUGHTON

PROCURADOR Y CONSEJERO

DE LA LEY, OFICINA EN SANTA FE.

(Anteriormente la Oficina de Smith y Houghton.)

TODOS negocios confiados á él recibirá pronta atencion. Sus relaciones en la Ciudad de Washington, le facilitarán efectivamente y prontamente á prosegair reclamos en el Congreso, los Departamentos y la Corte de Reclamos.

Santa Fé enero 25 de 1861 —1y

AVISO.

Todas las personas interesadas por este están notificadas que yo soy dueño de una octava parte del terreno en el condado de Rio Arriba, Nuevo Mejico, conocido como la Tierra Amarilla y confirmado por acta del congreso á Manuel Martin, de dicho condado y están avisadas que no traspasan ni compren ni vendan dicho terreno ni ninguna parte de él sin mi consentimiento, porque ningun traspaso válido se puede hecho sin mi aprobacion.

n 10 6 m

HENRY MERCURE.

C. R. MOREHEAD y CIA.

Comisionistas y Comerciantes

DE

VIVERES POR MAYOR,

Muelle (Levee) Nos. 35 y 36,

LEAVENWORTH KANSAS

REFERENCIAS,.....PEREA Y CA.,.....SANTA FE.

CIUDAD DE KANSAS, MI.

W. H. CHICK Y CA.

COMERCIANTES POR MAYOR

DE ABBAROTES

—y—

Comisionistas y Remitidores.

En la Ciudad de Kansas Mi.

Respectosamente solicitan una continuacion del anterior patronato liberal de sus amigos en Nuevo Mejico. Tendremos constantemente en lo de adelante (en adicion á nuestro negocio de Comisionistas y Remitidores) un vasto y completo surtido de Abarrotes. Toda órden será prontamente atendida. Toda clase de efectos se comprán y serán vendidos á comision, como se ve de ahora. Atencion particular será dada á la compra y venta de *Lana*.

W. H. CHICK, y Ca.

Ciudad de Kansas Mo.
Enero de 1864.
n 36 1 y